

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 10.929.MONTE PATRIA: 11 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.395, de fecha 29.06.2018, emitido por DIDECO-Senda Previene;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 04.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 11.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.395, emitido por DIDECO -Senda Previene, solicitando la compra de 400 unidades de bolsa de papel blancas, 6 kilos de palomitas, para actividad preventiva de cine y títeres para los niños y niñas de la localidad del palqui en el centro cultural en sala de artes escénicas.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 04.07.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.07.2018.
- AUTORIZA la compra de "6 kilos de maíz para palomitas y bolsas de papel", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. Nº 9.044.909-5.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 14.996 (catorce mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido.
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.012.000.000. "Senda Previene".

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/kyf DISTRIBUCIÓN:

AD DE M

SECRETARIO

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFE

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

